



Resolución Directoral

ABOG Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hosnita

27 FEB. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima 26 de febrero de 2024

Visto el Expediente Nº 23-052428-002, sobre la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose emitido la Resolución Directoral Nº 27-2024-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2024 en la cual se conforma el Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Hospital Nacional Hipólito Unanue, se ha visto un error material en cuanto a un integrante del citado grupo;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, señala que: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, por su parte, el numeral 212.2 del artículo 212 del citado dispositivo legal, dispone que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

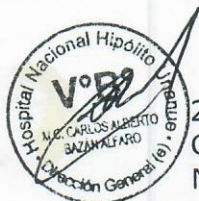
Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 039-2024-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECTIFICAR el Artículo 1 de la Resolución Directoral Nº 27-2024-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2024 en cuanto a la integración del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en los siguientes términos:



DICE:

Artículo 1.- APROBAR la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que estará integrado por:

INTEGRANTES	CARGO
Jefe/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Presidente/a
Director/a General	Miembro
Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Administración	Miembro
Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Miembro
Jefe/a del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
Jefe/a del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
Jefe/a del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro
Jefe/a del Departamento de Medicina Interna	Miembro
Jefe/a del Departamento de Enfermería	Miembro
Jefe/a del Departamento de Farmacia	Miembro
Jefe/a de la Oficina de Seguros	Miembro
Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática	Miembro
Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones	Miembro
Jefe/a de la Unidad de Personal	Miembro
Jefe/a de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro

DEBE DECIR:

Artículo 1.- APROBAR la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que estará integrado por:

INTEGRANTES	CARGO
Jefe/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Presidente/a
Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Administración	Miembro
Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Miembro
Jefe/a del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
Jefe/a del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
Jefe/a del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro





ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

27 FEB. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 26 de febrero de 2024

Jefe/a del Departamento de Medicina Interna	Miembro
Jefe/a del Departamento de Enfermería	Miembro
Jefe/a del Departamento de Farmacia	Miembro
Jefe/a de la Oficina de Seguros	Miembro
Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática	Miembro
Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones	Miembro
Jefe/a de la Unidad de Personal	Miembro
Jefe/a de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (e)
CMP: 17183

CABA/RMMH
DISTRIBUCIÓN
() OAJ
() Comunicaciones
() OCI
() Archivo

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"